

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Corrección de errores de la Orden de 22 de marzo de 2021, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (BOJA núm. 61, de 31.3.2021).*

Advertidos errores en la Orden de 22 de marzo de 2021, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación en los siguientes términos:

En las páginas 71 y 72, en el Anexo II «Baremo», apartado 3 «Otros méritos», donde dice:

<b>3.3 Méritos artísticos</b>		
No se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje del alumnado en los centros educativos. Tampoco se valorará la repetición de los mismos premios.		
<b>3.3.1</b> Por premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer premio de ámbito internacional.</li> <li>- Primer premio de ámbito nacional.</li> <li>- Primer premio de ámbito autonómico.</li> </ul>	0,2500 0,2000 0,1500	Certificación de la entidad que emite el premio, en el que consten los nombres de las personas premiadas, el ámbito y la categoría del premio.
<b>3.3.2</b> Composiciones estrenadas o publicadas: Por cada composición estrenada : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como autor.</li> <li>- Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores).</li> </ul> Por cada composición publicada: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como autor.</li> <li>- Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores).</li> </ul>	0,3000 0,3000 0,3000 0,3000	En el caso de las composiciones estrenadas, programas y además certificado de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten el estreno de la composición.  En el caso de las composiciones publicadas, el original del ejemplar correspondiente con el Depósito Legal.
<b>3.3.3</b> Conciertos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada concierto como director de orquesta, banda o coro.</li> <li>- Por cada recital o concierto como solista con orquesta.</li> <li>- Por cada concierto como miembro de una orquesta o de otras agrupaciones instrumentales o corales.</li> </ul>	0,2500 0,1000 0,0500	En el caso de los conciertos, programas y además certificados de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten la realización del concierto.
<b>3.3.4</b> Grabaciones de composiciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como autor o intérprete.</li> <li>- Como coautor o grupo de autores o pertenecientes a un grupo de intérpretes.</li> </ul>	0,3000 0,0500	El original de las grabaciones correspondientes con Depósito Legal. No se valorará la grabación de composiciones en las que la autoría coincida con la producción.

debe decir:

<b>3.3 Méritos artísticos</b>		
<p>No se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje del alumnado en los centros educativos. Tampoco se valorará la repetición de los mismos premios.</p>		
<p>3.3.1 Por premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer premio de ámbito internacional.</li> <li>- Primer premio de ámbito nacional.</li> <li>- Primer premio de ámbito autonómico.</li> </ul>	<p>0,2500 0,2000 0,1500</p>	<p>Certificación de la entidad que emite el premio, en el que consten los nombres de las personas premiadas, el ámbito y la categoría del premio.</p>
<p>3.3.2 Por representaciones teatrales, espectáculos de danza y producciones audiovisuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por cada obra teatral de una compañía de danza o de teatro o producción audiovisual, como director/a coreográfico/a o de escena en una compañía de danza, de teatro o en una producción audiovisual, por cada trabajo de producción escénica o audiovisual, por cada adaptación de una obra teatral para un espectáculo de danza, teatro o producción audiovisual.</li> <li>- Por obra teatral, espectáculo o producción audiovisual como actor/actriz protagonista, o como primer bailarín o bailarina.</li> <li>- Por obra teatral, espectáculo o producción audiovisual como actor/actriz de reparto, o como bailarín/bailarina de cuerpo de baile.</li> </ul>	<p>0,2500  0,1000  0,0500</p>	<p>En el caso de los espectáculos escénicos, programas y, además, certificados de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten la realización del espectáculo.</p> <p>En el caso de producciones audiovisuales, original con el correspondiente Depósito Legal, certificados de la productora, reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten la participación en la misma.</p>